

Préstamos Hipotecarios										
Plazo Total	Tramos	Plazo del Tramo	Tasa Combinada Universo I				Tasa Combinada Universo II			
			TNA (1)	TEA (2)	CFT TEA c/imp (3) *	CFT TEA s/imp (4)*	TNA (1)	TEA (2)	CFT TEA c/imp (3) *	CFT TEA s/imp (4)*
20 años	Primer Tramo Tasa Fija	3 años	36,00%	42,58%	42,83%	42,79%	37,00%	43,97%	55,48%	44,18%
		5 años	30,00%	34,49%	37,73%	34,69%	31,00%	35,81%	44,94%	36,01%
		7 años	27,00%	30,60%	30,84%	30,80%	28,00%	31,89%	39,92%	32,09%
		10 años	27,00%	30,60%	30,84%	30,80%	28,00%	31,89%	39,92%	32,09%
	Segundo Tramo** Tasa Variable	Maximo hasta 20 años *	BADLAR + 400bp				BADLAR + 400bp			

La tasa promedio ponderada de las operaciones liquidadas durante el mes de Octubre 2018 fue de 23,29%.

(1) TNA: Tasa Nominal Anual - (2) TEA: Tase Efectiva Anual - *(3) El CFT expresado en terminos efectivos incluye: amortización de capital, intereses, seguro de incendio, e IVA sobre cargos por seguro de incendio. No incluye gastos de escribanía. Se calcula a modo de ejemplo para operaciones de compra 1ra vivienda por un monto de préstamo de \$ 1.000.000 y un valor de propiedad en CABA de \$ 1.500.000. Calculado utilizando la TNA del primer tramo durante todo el plazo a un plazo de 20 años.** Una vez concluido el primer tramo a tasa fija se aplicará una tasa variable igual a BADLAR: Tasas de interés por depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo, de más de un millón de pesos, total bancos informantes en porcentaje nominal anual. La misma se calculará con una periodicidad trimestral y se tomará el promedio de la tasa BADLAR de los últimos 5 (cinco) días hábiles más 4% nominal anual.

Universo I: Operaciones de CABA, Pcia de Bs As, Río Negro, Salta, Tucumán, Córdoba, Tierra del Fuego, Chaco, Jujuy y San Juan. Compra de 1ra vivienda, única y de residencia permanente.

Universo II: Operaciones Resto del país Compra de 1ra vivienda única y de residencia permanente (Jurisdicciones habilitadas). Compra de 2da vivienda, todo el país (Jurisdicciones habilitadas).